

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-015-2008-00159-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	JORGE ALIRIO MARULANDA FRANCO
Demandado	JORGE ALBERTO PEREZ GIRALDO LUZ ESTELLA SIERRA BETANCUR
Providencia	AUTO 915V
Decisión:	Ordena Oficiar

Se insta a la Oficina de Ejecución de este despacho para que dé cumplimiento al auto de 15 de diciembre de 2020 (F.175), que ordenó requerir al secuestre el Sr. FRANCISCO NELSON ZEA, NAVITRANS S.A, SR. WILMAR CARDONA MONTES y a TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DE CHOCÓ.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**

**Juez (firmada digitalmente)**

Ana P.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--